COLOMBIA & SUSFRONTERAS S.A.S.
ZOMAC
NIT. 901182750-4

Arauca, 21 de abril de 2026

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA-IDEAR
Arauca

Asunto: COTIZACIÓN DE SERVICIOS "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR"

Cordial saludo,

Con el acostumbrado respeto presento cotización de los servicios solicitados en virtud al proyecto de la referencia de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
C1	**COMPONENTE 1: ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO**				**$ 44.032.201,34**
1.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 88 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 9 mesas redondas para 10 personas cada una, 88 sillas blancas sin brazos, el lugar elegido bebe contar con baterías sanitarias suficientes, para el personal a tender.	Global	1	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00
1.2	**DECORACIÓN,** acorde a la temática dada por el supervisor y un stand para fotos.	Global	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
1.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.	Unidad	9	$ 47.800,00	$ 430.200,00
1.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.	Unidad	88	$ 11.500,00	$ 1.012.000,00
1.5	**COCTEL DE FRUTAS,** sin alcohol.	Unidad	490	$ 8.367,35	$ 4.100.001,50
1.6	**SONIDO,** consola de 12 canales, 2 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 3 micrófonos de cable, 3 pedestales para micrófono, 2 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces robóticas, par led, laser, cámara de humo, elevadores tipo trípode para 6 metros de truss (Con su respectiva instalación).	Global	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00

Cll 21 Cra 16 Esq Arauca (Arauca) - Celular: 320 4954914
E-mail: colfronsaszomac@gmail.com

1.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por dos (2) horas.	Global	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
1.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.	Unidad	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
1.9	**CENA TIPO BUFFET,** 2 clases de carnes (res o pollo200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (150 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (80 gramos), postre (50 gramos), pan navideño (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de doce (12) onzas de zumo de fruta de la cosecha o gaseosa.	Unidad	88	$ 56.818,18	$ 4.999.999,84
1.10	**SERVICIO DE PASABOCAS,** , tabla de queso 1 por mesa para 10 personas (9), natilla, postre de limón, empanas, de diferentes sabores cocteleras, bolitas de carne. Todos los pasabocas deben ser servidos en cada mesa.	Unidad	800	$ 1.750,00	$ 1.400.000,00
1.11	**ANCHETA NAVIDEÑA:** caja organizadora plástica con tapa, galletas navideñas 450g (caja metálica), carnes frías navideñas 500gr (pavo), queso holandés 500gr, durazno 520g, arequipe 220gr, leche condensada, paquete de detodito grande natural (azul), tarro metálico de piazas, almendras. cerezas 200gr), bebida de 750ml, mermelada de piña. con el fin de ser entregados el día del evento a cada funcionario - las anchetas que no se entreguen el día del evento deben ser entregadas a la supervisión del contrato en las instalaciones del IDEAR.	Unidad	54	$ 435.000,00	$ 23.490.000,00
C.2	**COMPONENTE 2: INTEGRACIÓN (UN DÍA COMO LLANERO)**				**$ 13.711.064,45**
2.1	**SITIO,** Finca autóctona en el perímetro rural del Municipio de Arauca. **ACTIVIDADES,** alimentación de gallinas (actividad vivencial), ordeño de vacas con canto de ordeño tradicional, cabalgata y arreo de ganado con practica de técnicas y cantos de trabajo de llano, descanso en área de chinchorros y hamacas, competencia de juegos autóctonos: bolos criollos y bolas criollas.	Global	1	$ 6.306.692,00	$ 6.306.692,00
2.2	**TRANSPORTE,** se garantizará el transporte urbano de las 54 personas ida y regreso desde la redoma del hospital hasta el destino.	Global	1	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
2.3	**HIDRATACION,** Café Criollo, Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.	Unidad	162	$ 8.236,87	$ 1.334.372,45
2.5	**DESAYUNO:** criollo.	Global	54	$ 20.000,00	$ 1.080.000,00

2.6	**GUIA TURISTICO,** persona que debe acompañar la actividad.	Unidad	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
2.7	**ALMUERZO:** Criollo carne o marrano asado en bara, arroz, papa cocida, plátano maduro cocido, yuca cocida y guacamole.	Unidad	54	$ 35.000,00	$ 1.890.000,00
C.3	**COMPONENTE 3: SEMANA DEL AUTOCUIDADO**				**$ 7.710.000,00**
3.1	**CODIGO DE INTEGRIDAD,** tarde de cine, incluye sitio con aire acondicionado, sillas tipo poltrona, además un refrigerio para cada funcionario el cual debe contener (Un (1) perro caliente, Un (1) paquete de crispetas medianas y una (1) gaseosa de 400ml marca reconocida), la película debe ser concertada con el supervisor del contrato.	Unidad	48	$ 40.000,00	$ 1.920.000,00
3.2	**PENDON:** se debe suministrar un pendón con enunciado código de integridad – y sus valores con una breve descripción de cada uno. El mismo debe ser concertado con la supervisión.	Unidad	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
3.3	**HIDRATACION,** Agua, bebidas hidratantes, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.	Unidad	60	$ 8.500,00	$ 510.000,00
3.4	**PASABOCAS:** Bocadillos.	Unidad	60	$ 6.000,00	$ 360.000,00
3.5	**PICADO DE FRUTAS,** en vaso 18 onzas, frutas de cosecha, incluye tapa, servilleta y tenedor.	Unidad	48	$ 20.000,00	$ 960.000,00
3.6	**MASOTERAPIA,** Durante 2 días se atenderá a todos los funcionarios, contando con camilla y todos los materiales necesarios para llevar a cabo esta actividad, debe contar con aire acondicionado, música relajante, luz tenue y cada sesión debe ser de 30 min por funcionario.	Sesión	48	$ 70.000,00	$ 3.360.000,00
3.7	**CAMINATA,** Durante 2 horas, se hará un recorrido, por las principales calles del municipio de Arauca, se bebe garantizar la hidratación, permisos, sonido, transporte del sonido y micrófono inalámbrico para el acompañamiento de todo el recorrido.	Global	1	$ 420.000,00	$ 420.000,00
C.4	**COMPONENTE 4: DECORACION NAVIDEÑA**				**$ 2.570.000,00**

4.1	**DECORACION DEL ARBOL NAVIDEÑO,** El árbol debe estar decorado con luces de Navidad, esferas, guirnaldas y otros adornos típicos de la festividad, ya existentes en la entidad,asegurándose de que los colores y el estilo sean apropiados para el ambiente del instituto, **SI EL ARBOL DE NAVIDAD QUE SE TIENE EN EL INSTITUTO REQUIERE REPARACION,** En este caso, el contratista debe encargarse de cualquier reparación necesaria para asegurarse de que el árbol esté en condiciones adecuadas y seguras para su uso, las luces deben ser de bajo consumo (preferiblemente LED) y colocadas de manera segura para evitar cortocircuitos o accidentes.	Global	1	$ 1.570.000,00	$ 1.570.000,00
4.2	**DECORACION DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE IDEAR,** Los 3 niveles Se cuentan con todo el material para la decoración, se necesita personal para decorar reutilizando lo que se tiene.	Global	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
C.5	**COMPONENTE 5: CELEBRACION CUMPLEAÑOS DE LOS FUNCIONARIOS**				**$ 7.078.400,00**
5.1	**DECORACION,** el contratista celebrará los cumpleaños de los funcionarios que hubieran cumplido años en el mes, organizando al interior de la institución un espacio para la celebración, debe traer un bouquet de globos previamente concertado con la supervisión los colores y forma.	Unidad	8	$ 200.000,00	$ 1.600.000,00
5.2	**TORTA,** (pastel artesanal sin crema (zanahoria, amapola con limón, amapola con frutos rojos, ahuyama o vainilla), para 35 personas, con vela para cada cumpleañero se dispondrá de servilletas, platos, tenedores, gaseosa o agua saborizada y vasos desechables.	Unidad	8	$ 80.000,00	$ 640.000,00
5.3	**SERVICIO DE PASABOCAS,** empanadas en masa de harina pan de carne mechada, carne molida, carne con arroz, guiso de hallaca, bombones de pollo, bolitas de carne, huevos de codorniz, salchichas, pizza, mini hamburguesa, mini perro caliente, mini sándwich de pollo, buñuelos, pasteles de pollo, palitos de queso, almojábanas, natillas son 200 unidades por jornada de cumpleaños.	Unidad	1600	$ 2.574,00	$ 4.118.400,00
5.4	**MESERO,** el cual sirva los alimentos y bebidas, los entregue y deje en perfecto estado el lugar.	Global	1	$ 720.000,00	$ 720.000,00

C.6	**COMPONENTE 6: DÍA DEL LLANERO**				**$ 5.000.000,00**
6.1	**ADECUACION DE STAND,** para esto dispondrá de dos (2) carpas, 80 sillas, el transporte, adecuación y decoración del stand con los artefactos que le sean suministrado, estarán a cargo del contratista y su equipo de logística.	Global	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
6.2	**SONIDO,** consola de 12 canales, 4 torres activas de doble parlante, 2 monitor pasivo, 2 micrófonos de pedestal, 2 micrófono inalámbrico.	Global	1	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
6.3	**PERSONAL** a cargo de la decoración, vigilancia y supervisión del stand desde el montaje hasta el desmontaje del stand.	Unidad	1	$ 700.000,00	$ 700.000,00
C.7	**COMPONENTE 7: DOTACIÓN KIT INSTITUCIONAL**				**$ 8.290.000,00**
7.1	**CAMISAS DE VESTIR,** En tela popelina con botones, color azul oscuro, con logos del Idear, el logo debe ser tejido, para los servidores públicos del IDEAR y las tallas serán previamente acordadas con la supervisión.	Global	34	$ 115.000,00	$ 3.910.000,00
7.2	**DOTACIÓN Y CALZADO DE LABOR,** para 2 funcionarios públicos (Auxiliar administrativo de archivo y secretaria ejecutiva de gerencia) los cuales constaran de 3 pantalones, 3 camisas y 3 pares de zapatos para cada uno, los mismos deben ser concertados con cada funcionario.	Global	18	$ 243.333,33	$ 4.380.000,00
C.8	**COMPONENTE 8: RENDICIÓN DE CUENTAS**				**$ 7.980.000,00**
8.1	**AUDITORIO:** Con aire acondicionado y capacidad para 80 personas con sillas y dos mesas grandes con manteles.	Global	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
8.2	**SONIDO Y VIDEO BEAM:** Consola, torres activas de doble parlante, 2 monitores, 1 micrófono de pedestal, 2 micrófonos inalámbricos y pantalla para reproducir video	Global	1	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
8.3	**VIDEO:** Grabación y edición de video de máximo 7 minutos con imágenes de alta resolución recolectadas con testimonios e imágenes de apoyo con registro de los beneficiarios de créditos en el Departamento de Arauca y resultados de la gestión en colocación de créditos y recaudo de cartera.	Global	1	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
8.4	**PASABOCAS:** Croissants miniatura de jamón y queso, pasteles de pollo, empanadas horneadas.	Unidad	160	$ 5.000,00	$ 800.000,00

8.5	**MESERO: 2** meseros, que se encarguen de la repartición de las bebidas y alimentos durante todo el evento.	Global	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
8.6	**HIDRATACIÓN:** Café, agua en botella mini, gaseosa mini todo frio, vasos tinteros, y servilletas.	Global	1	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00
C.9	**COMPONENTE 9: FUMIGACIÓN**				**$ 3.750.000,00**
9.1	Fumigación contra artrópodos (control de insectos rastreros (cucarachas, hormigas) y voladores (moscas, zancudos), Roedores: control de ratas y ratones mediante barreras físicas y cebos químicos y Microorganismos: Eliminación de hongos, bacterias y virus en superficies, especialmente en áreas comunes, baños y cafeterías, las cuales se deben realizar 2 veces en el año, en la sede principal y en las oficinas de los municipios donde hace presencia el IDEAR. Requisitos Legales Obligatorios Para que la fumigación sea válida ante una inspección de la Secretaría de Salud o entes de control, debes cumplir con lo siguiente: • Empresa Certificada: La empresa contratada	Global	1	$ 3.750.000,00	$ 3.750.000,00
Valor Total					**$ 100.121.665,79**

Son: CIEN MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Los valores aquí relacionados contienen todo concepto de impuestos y retenciones nacionales, departamentales y municipales correspondientes.

Cordialmente,

COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
R/L YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS
NIT No. 901.182.750-4

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141242761240

(415)7707212499994(8020) 000014124276124 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 2 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 A 26 33 C A 34

42. Correo electrónico colfronsaszomac@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 4 7 2 3 2 9 4	3 1 6 8 6 6 7 6 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	2 0 1 8 0 5 0 7	1 8 1 1	2 0 1 8 0 5 0 7	3 2 9 0	2 2 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4	8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-25 / 10:44:57AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ ARIAS YIMIS FRANCISCO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242761240

(415)7707212489984(8020) 000014124276124 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 2 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 5 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 5 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 2 7 3 1 6	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 3 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 5 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 0 5 1 8		
2	9 1	2 0 1 8 0 5 1 5		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242761240

(415)7707212489984(8020) 000014124276124 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 2 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 5 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 6 1 8 5 8 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	ARIAS	YIMIS	FRANCISCO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242761240

(415)7707212489984(8020) 000014124276124 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 2 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 6 1 8 5 8 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ARIAS	YIMIS	FRANCISCO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 5 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242761240

(415)7707212489984(8020) 000014124276124 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 2 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 2 6 0 8 3 5		1 6 5 1 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ		MAYERNY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 2 1 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 09:25:02
Recibo No. S000232166, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HeRnWFwBTu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
Nit : 901182750-4
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 41151
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 15 de mayo de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 A 26 33 CA 34
Barrio : LOS GUARATAROS
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : colfronsaszomac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8820635
Teléfono comercial 2 : 3184723294
Teléfono comercial 3 : 3042164767

Dirección para notificación judicial : CL 15 A 26 33 CA 34
Barrio : LOS GUARATAROS
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : colfronsaszomac@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 07 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 15 de mayo de 2018 bajo el No. 4156 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 11422 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S

ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 del 07 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 15 de mayo de 2018 bajo el No. 4156 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 11422 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO MEDIANTE ACTA No. 007 DE REUNION DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SE REALIZO REFORMA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE SARAVENA PARA EL MUNICIPIO DE ARAUCA. INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2024

Por Acta No. 2 del 25 de junio de 2021 de la Junta General De Socios Extraordinaria de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 29 de junio de 2021 bajo el No. 5375 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 11422 del Libro IX, se decretó POR ACTA No 2 DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2021 SE REALIZO REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 2. INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2024

Por Acta No. 5 del 06 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 20 de febrero de 2023 bajo el No. 6122 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 11422 del Libro IX, se decretó POR ACTA No. 5 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DE 2023 SE REALIZO REFORMA ESTATUTOS ARTICULO 2 INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2024

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad desarrollará el siguiente objeto social: -Servicios de construcción y obras civiles: La ejecución de todo tipo de estudio asesoría diseños interventoría y construcciones relacionadas con arquitectura la ingeniería civil y la ingeniería eléctrica en cualquiera de sus ramas bien sea en la realización de investigaciones elaboración de presupuestos planos diseños ejecución de obras, ejecución de obras civiles y arquitectónicas elaboración de planos, remodelaciones suministro de materiales de construcción y demás accesorios como tubería en general aparatos eléctricos y sus accesorios cable red de alta y baja tensión portería para alumbrado público. Contratación obras civiles, interventorías, diseños arquitectónicos, edificaciones eléctricas y mecánicas, igualmente la ejecución de servicios técnicos como consultorías, estudios, diseños e interventorías y suministro de materiales, alquiler de maquinaria y equipos para la construcción efectuar trabajos de consultoría,

interventoría y construcción en proyectos relacionados con la ingeniería civil, arquitectura, ingeniería industrial, hidráulica, eléctrica, diseño, fabricación, elaboración, conformación, instalación, comercialización, subcontratación, adquisición y enajenación de los elementos o materiales para la construcción, tanto para obras de ingeniería civil como la de construcción arquitectónica y sus acabados. Servicios arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos, sanitarios; construcción, consultoría e interventoría de proyectos de obras civiles, urbanísticas, paisajísticas, infraestructura, servicios públicos, vías; suministros en general. Obtención, servicios profesionales, tecnológicos y técnicos en; ingeniería civil, arquitectónicos, topográficos, hidráulica, sanitaria, eléctrica- Electrónica, voz y datos, (sistemas de información tecnológicos), redes contra incendio, construcción en general, obras de ingeniería civil; trabajos de excavación, cimiento y demás trabajos de preparación; obras menores de construcción; construcción de edificios completos o partes de edificios; construcción completa, reparación y conservación de edificaciones y obras civiles. Albañilería y pequeños trabajos de construcción en general (carpintería, herrería etc). Modulación e instalación de casetón en edificaciones. Amarre, figurada e instalada de acero en vigas y columnas. Armado y desencofrado en estructura tradicional, industrializada y tipo túnel de columnas y placas de edificaciones o zonas de parqueos y urbanismos columnas y placas de edificaciones o zonas de parqueos y urbanismos. Preparación de terrenos, excavaciones y movimientos de tierra para construcción de edificaciones. Demoliciones y derribos en general. Cimentaciones y pavimentaciones para la construcción de edificaciones y obras civiles. Perforaciones en general. Montaje e instalación de aparatos elevadores de cualquier clase y tipo. Solados y pavimentos de todas clases y en cualquier tipo de obras. Alquiler de maquinaria y para construcción o demolición dotado de operario. Desarrollo de las actividades propias de la ingeniería, la reconstrucción o reforma de bienes inmuebles y a la compraventa de los mismos a empresas particulares y oficiales todo aquello ya sea por su cuenta o en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos. Así se trate de obras que deban realizarse por administración directa o por administración delegada y aprecios fijos o destajos, así como adquirir bienes o muebles a cualquier título que demande el servicio. Obras civiles hidráulicas: Prensas, diques y muelles. Regulación y control de ríos. Sistemas de irrigación y drenaje. Dragos y canales. Aguas subterráneas y pozos profundos. Generación y modificación de playas. Conducción de aguas. - Obras sanitarias y ambientales: Redes de distribución de agua potable. Redes de distribución de aguas servidas. Estaciones de bombeo. Plantas de tratamiento. Tanque de almacenamientos. Protección control de erosiones. Recuperación ecológica y morfológica. Empradización. Revegetalización o formación de cobertura vegetal. Rellenos sanitarios. Pozos sépticos. Manejo y control ambiental. Explotación de los recursos naturales. - Sistemas de comunicación y obras complementarias: Centrales telefónicas. Redes de fibra óptica. Redes de transmisión de datos. Antenas y equipos de repetición. Redes de computación y comunicación. - Edificaciones y obras de urbanismo: Edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 m. Edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 m. Remodelaciones, conservación y mantenimiento. Restauración de edificaciones. Parques, obras de

urbanismo, paisajismo y complementarias. Estructuras de concretos convencionales. Estructuras especiales de concreto. Estructuras metálicas. Estructuras de madera. Instalaciones interiores para edificaciones. - Montajes electromecánicos y obras complementarias: Montajes para centrales hidráulicas. Montajes para centrales térmicas. Subestaciones de energía. Sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento. Montajes de ascensores, montacargas y puentes; grúas. Líneas de transmisión y subtransmisión de energía. Redes de distribución aéreas y subterráneas. Montajes de tuberías de presión. - Sistemas y servicios industriales: Unidades de proceso. Servicios industriales. Alimenticios. Farmacéuticos. Químicos. Vidrios, acrílicos y similares. Frigoríficos. Siderúrgicos. Madereros. Papeleros. Zonas francas. Astilleros. Mataderos. Bodegas. - Obras para minería e hidrocarburos: Explotación minera. Ductos para transporte de hidrocarburos. Cruces subfluviales de líneas. Estructuras marinas, plataformas y mono bayas. Refinerías y plantas petroquímicas. Tanques y recipientes metálicos para almacenamiento. Vasijas de proceso. Estaciones de recolección y/o de bombeo. Líneas regulares. Salvamento y seguridad minera. &Ndash; obra de transporte y complementarios: Vías de comunicación en superficie. Pavimentos rígidos. Pavimentos flexibles. Puentes atirantados y cables aéreos. Peroraciones, túneles y excavaciones subterráneas. Puertos marítimos y fluviales. Señalización y semaforización. Seguridad aérea. -Actividades sociales, culturales, deportivas y educativas: Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, distintos de los artísticos o deportivos. Creación teatral: Las actividades de elaboración y adaptación de contenidos en la rama del arte escénico previos a la producción o montaje, relacionados con la actuación y representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, coreografía, música, sonido, danza y espectáculo. La producción, para el público en general, de obras teatrales relacionadas con la actuación y representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, coreografía, música, sonido, danza y espectáculo, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por grupos, compañías, pero también pueden consistir en funciones de artistas, actores y actrices. *Las actividades conexas para espectáculos teatrales como: - El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. - El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido. * La gestión de teatros y otras instalaciones similares. * Las actividades de productores o empresarios de espectáculos teatrales en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes. * Las actividades por cuenta propia de los directores de teatro. La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros. * Las actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como: - El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. - El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido. * La gestión de salas de conciertos y otras instalaciones similares. * Las actividades de productores o empresarios de espectáculos musicales en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes. * Las actividades por cuenta propia de los directores musicales. Los espectáculos en vivo, tales como: Circos, títeres, pantomima, narración,

declamación, entre otros. * Las actividades de grupos o compañías de danza. Desarrollar y promover el pensamiento y la cultura solidaria, a través de programas y proyectos de educación, cultura y recreación como estrategia fundamental para el fortalecimiento asociativo - Empresarial de los proyectos. Entendemos la educación como un proceso de formación axiológico referido a valores, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes valores de la cultura, la historia, la filosofía, la política y la ética; a través del cual, en forma dialéctica, las personas y la sociedad logran el pleno desarrollo del ser. Promover la más amplia participación organizativa, asociativa y de gobierno, además del uso de productos y servicios de la sociedad a través del diseño y desarrollo de programas, proyectos, estrategias y procesos de educación. Estatuto sociedad. Diseñar y desarrollar programas y estrategias que estimulen la participación activa de la niñez y la juventud en el proyecto asociativo - Empresarial de los procesos participativos de la comunidad que influencia y el sector solidario; por medio del fomento de la cultura del ahorro, la cultura solidaria y ciudadana. Diseñar, desarrollar y promover programas, estrategias y servicios de solidaridad, previsión y bienestar social de la comunidad (vida saludable, turismo, recreación, cultura, cuidado del ambiente). Impulsar procesos de intercooperación, integración, circuitos socio-Económicos, alianzas y redes con otras organizaciones del sector social y solidario; empresas privadas y gubernamentales, nacionales o extranjeras, cuyo fin es fortalecer el proyecto asociativo - Empresarial e incidir en el desarrollo de las comunidades y los territorios donde hace presencia. Coadyuvar y desarrollar procesos de investigación, sistematización y promover publicaciones que contribuyan a fortalecer el pensamiento solidario y el desarrollo integral humano. Proporcionar la unidad familiar, por medio de charlas aplicadas al fomento de la solidaridad, la fraternidad, la tolerancia, la confianza, la comprensión, el cariño, la convivencia y el dialogo entre sus integrantes. Colaborar en la solución de los problemas individuales y colectivos de las personas del departamento proporcionando acciones tendientes al mejoramiento de la formación integral del ser humano. Promover el desarrollo de actitudes y aptitudes que predispongan la exitosa inserción laboral futura de los niños y las niñas; así como de las mujeres y la familia en general, entendiendo el trabajo como una posibilidad humana de producción, crecimiento y expresión del ser tanto individual como social. Generar una cultura que valore y gestione el conocimiento en la innovación como un medio para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos de los niños jóvenes y adolescentes. La sociedad actúa a través de programas o proyectos que le permitan brindar un acompañamiento individual a las familias que están en riesgo, elevamos su capacidad para proteger a los niños y niñas y prevenir la separación familiar. La labor de la sociedad, dentro de los programas sociales es centrar en el desarrollo del niño o la niña hasta que llega a ser una persona autosuficiente y bien integrada a la sociedad. Trabajamos por asegurarles entornos familiares protectores como medio para prevenir la violencia y potencializar su pleno desarrollo. En la infancia creamos espacios que contribuyan a la construcción del proyecto vida de niños en situación de vulnerabilidad, a través de la aplicación de talleres con pedagogías alternativas fundamentados en el arte y la cultura. Con las familias desplazadas promovemos espacios

de capacitación y trabajo comunitario, para analizar, construir y aplicar un proceso de atención integral a las personas afectadas por esta problemática. Con la comunidad habitante de calle buscamos promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables y personas en situación de riesgo, contribuyendo de esta forma a su recuperación, en la economía y en la sociedad en general. Promocionar, financiación, asesoramiento y organización de congresos, cursos, seminarios, conferencias, coloquios, exposiciones, ferias, convenciones y, en general, todo tipo de reuniones empresariales y culturales de interés. Sensibilizar en la comunidad educativa el sentido de pertenencia por la cultura llanera, mediante la apropiación de las diferentes actividades propuestas. Fortalecer la identidad cultural llanera a través de actividades lúdico - Pedagógicas haciendo uso de las tics, con el objetivo de incentivar el amor y respeto por la cultura llanera. La sociedad tiene como fin el " fortaleciendo la identidad llanera" rescatando las tradiciones y el patrimonio cultural heredado de nuestros ancestros llaneros. Promover el conocimiento de la historia, de cultura de sus gentes, de nuestras costumbres (danza, música gastronomía, leyendas, trabajo de llano, etc.) De la riqueza natural (flora, fauna, el agua, y el paisaje). Presentar los planes y proyectos para cursos, actividades y eventos deportivos que considere importantes para el desarrollo de una comunidad sana y así impulsar que la juventud dedique en sus tiempos libres su beneficio con del deporte colombiano. Difundir y promocionar el deporte adoptado mediante exhibiciones, competiciones, ferias, charlas, congresos, exposiciones o foros. -Servicios de mantenimiento: Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal, el mantenimiento y la reparación especializado (incluso soldadura), realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: Tanques, tambores de acero, depósitos y envases metálicos; recipientes de metal para gases comprimidos; tubos y tuberías; recipientes especiales para transporte de líquidos y gases; contenedores para transporte multimodal; calderas de agua caliente y de otros generadores de vapor; partes de calderas de potencia de embarcaciones; equipos auxiliares que funcionan con conjuntos de aparatos para generar vapor (generadores de vapor); condensadores, ahorradores, recalentadores, colectores y acumuladores de vapor; reactores nucleares, excepto separadores de isótopo; reparación y mantenimiento de placas (platework) de calderas de calefacción central y radiadores; herramientas mecánicas simples de medición elaboradas en metal, reparación y mantenimiento de armas de fuego (incluso reparación de armas deportivas y recreacionales. El mantenimiento y la reparación incluida soldadura especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: Maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: Motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar

metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: De mercancías, de alimentos, etc.); Cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros. El mantenimiento y la reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros. La reparación, la calibración y el mantenimiento, especializado y realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: Equipos de medición, ensayo y control; aparatos de control del tiempo y contadores de tiempo, instrumentos de aeronaves; equipo de prueba de emisiones. De automotores; instrumentos meteorológicos; equipos de inspección y ensayo de propiedades físicas, eléctricas y químicas; equipos de investigación; instrumentos de monitoreo y detección de radiación; instrumentos de prospección. Equipos de irradiación, electro médico y electro terapéutico; equipo de resonancia magnética de imágenes; equipo médico de ultrasonido; marcapasos y equipos de electrocardiografía; audífonos para personas con alteración auditiva; equipos electro médicos de endoscopia; aparatos de irradiación; instrumentos y equipos ópticos, tales como: Binoculares, microscopios (excepto de electrones o protones), telescopios, prismas y lentes (excepto oftalmológicos) y equipo fotográfico. Transformadores eléctricos de energía, equipos de distribución, transmisión y control de energía; motores y generadores eléctricos (incluso para motores); interruptores, aparatos y paneles de control de encendido; relés y controles industriales; baterías no recargables (primarias) y de almacenamiento eléctrico; equipos eléctricos de iluminación; dispositivos transportadores y no transportadores de corriente para circuitos eléctricos cableados, máquinas eléctricas para soldadura, de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales), cables de fibra óptica para la transmisión de imágenes en directo, dispositivos y aparatos de conmutación. Mantenimiento y reparación especializada de equipo de transporte (excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas). Reparación de mallas de pescar; cuerdas, aparejos náuticos, eslingas, tiendas, carpas y lonas; bolsas de almacenamiento de fertilizantes y químicos; ración o reacondicionamiento de estibas de madera, barriles de transporte y artículos similares; reparación de máquinas operadas con monedas (dispensadores, juegos electrónicos, tragamonedas y similares), restauración de instrumentos musicales antiguos (órganos, clavicordios, etc.), Reparación de esterilizadores y de equipos de destilación del tipo usado en laboratorios, entre otros. Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento. El mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas. El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores (por ejemplo, reparaciones mecánicas; reparaciones eléctricas; reparaciones de los sistemas de inyección electrónica; servicios corrientes de

mantenimiento; reparación de la carrocería; reparación de partes y piezas de vehículos automotores; lavado y encerado; montaje y despinchado de llantas; metalización y pintura; reparación de parabrisas y ventanas; reparación de asientos; reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos; tratamiento anticorrosivo; instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, de remolque o de asistencia en la carretera; entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones. La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios. La reparación de la tapicería de los vehículos automotores. Mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos. Mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos. Mantenimiento y calibración de equipos de medición de productos de petróleo y sus derivados. -Servicios y suministros: Aparatos de alumbrado. Anuncios, letreros y placas indicadoras. Luminosas y artículos similares; diseño, edición impresión, publicidad en general; construcciones prefabricadas; oficinas modulares, oficinas abiertas, etc. Materias plásticas y manufacturas de estas materias, caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros y adquisición, suministro y aplicación de vacunas complementarias, medicina e insumos veterinarios, medicina e insumos para consumo humana, veterinarias, medicina veterinaria, medicina para consumo humano, agrícola, implementación y adecuación redes de comunicaciones (computación, conmutación y otros) ;papelería y manufacturas de estas materias, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corcho y de espartería o de certería, pasta de madera o de otras materias fibrosas celulósicas. Productos editoriales de la prensa y de otras industrias gráficas. Textiles y sus manufacturas; seda, lana, pelo fijo u ordinario, hilado y tejido de crin. Algodón; filamentos sintéticos o artificiales; fibras sintéticos o artificiales; fibras sintéticas y demás artículos de cordelera; de alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles; prendas, artículos, textiles confeccionados, conjuntos o surtidos prendería y trapos. Manufacturas de piedra, yesos, cementos, amianto, mica o materias analógicas: Productos cerámicos. Vidrio o manufacturas de vidrio: Monedas; joyería y demás manufacturas; fundición, hierro y asesoran alear: Acero inoxidable; aceros aleados; barras hechas perforación, de acero aleado o sin alear, cobre níquel y manufacturas de aluminio: Plomo y manufacturas de plomo, máquinas, aparatos y equipos eléctricos y electrónicos, material eléctrico y sus partes, cable de red de alta y baja tensión, portería para alumbrado eléctrico. Aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonidos de televisión y las partes de accesorios de estos aparatos. Materiales de transporte. Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes. Aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación, vehículos, automóviles, tractores, maquinaria pesada, ciclo y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía y cinematografía, de medida de control de relojería, instrumentos de música partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. 2. Importar y explotar artículos relacionados con el objeto social. 3. Comercializar, fabricar, ensamblar, distribuir los artículos en el número primero. 4. Cumplir funciones de agente, representante y distribuidor de personas naturales y / o empresas nacionales y extranjeras dedicadas a la fabricación o

distribución de materias de construcción, herramientas y todo lo relacionado con la construcción. 5. El ejercicio práctico, el desarrollo y la realización efectiva de actividades propias del comercio en general y especialmente la industrialización y comercialización de material educativo y cultural de diverso orden como: Libros, enciclopedias, textos, obras literarias y científicas, folletos sellados y material didáctico. Laboratorios de física, química, biología, ciencias, reactivos químicos, laboratorios de idiomas. Aulas de tecnología, ludoteca, vidriería y microscopios, muebles y equipos escolares y para la salud, juguetes, juegos, elementos y artículos para el deporte y la recreación, fabricación, elaboración y comercialización de uniformes de toda clase de deportes y colegios. En el fin de lograr la realización y desarrollo del objeto en forma normal, eficaz y científicamente, técnica, moderna y prospera. La sociedad podrá ejecutar y llevar a término las siguientes operaciones, transacciones y actividades económicas y las que por su naturaleza y características resulten o sean conexas, asesorías, complementarias o asociadas: A. Importación, exportación, mercadeo y comercialización de mercancías, artículos y elementos de todo género, siempre y cuando se encuentren amparados por las leyes y normas que lícitamente lo permiten. B. Importación y exportación, compra y venta y distribución a cualquier título, de todo tipo y genero de libros, obras literarias científicas y culturales, enciclopedias, kits escolares, material educativo, audiovisual de enseñanza a distancia, equipo practico, papelería y compra y venta de derechos de autor. C. La representación de empresas, casa y personas nacionales y extranjeras para el ejercicio y realización de actividades licitas, analógicas y comprendido del objeto esencial. D. La distribución, comisionista y agente de casa y empresas editoriales nacionales y extranjeras. E. Asesoramiento tecnológico y científico en diversas ramas de la comercialización, edición, distribución, compras y ventas en general de libros textos, folletos, enciclopedias, software educativo, obras literarias científicas y culturales. F. Compra y venta a cualquier título, administración, construcción, arrendamiento e hipoteca en primer grado de bienes raíces urbanos y rurales, dentro del país y en el exterior y celebrar contratos de permuta y de fiducia mercantil. 6). Proyectará y ejecutara estudios, asesorías, diseños, interventoras, contracciones, mejoramientos, remodelaciones y consultorías: A. Arquitectónicos y urbanísticos; b. De planeación regional y urbana; c. De carretera, puentes, ferrocarriles aeropuerto, puertos, centrales, hidroeléctricas redes eléctricas, acueducto alcantarillados, tratamientos de basura, ecológicos ,ambientales, geológicos, geotécnicos, suelos, pavimentos y estructurales; d. Hidráulicos e hidrológicos; e. De transporte y de tráfico; f. Evaluaciones económicas y de factibilidad; g. De valorización; h. Minero; agropecuarios; i. Todos los relacionados con la arquitectura y la ingeniería civil, eléctrico, electrónica. Ambiental en cualquiera de sus ramas bien sea en la realización de investigación elaboración de presupuesto planos diseños, consultorías y estudios ambientales, ejecución de obras y afines. J). La construcción de toda clase de bienes muebles e inmuebles y la explotación de tale sin versiones. K). La transferencia del dominio a título oneroso de las unidades resultantes de toda división material de precios, de la construcción de terrenos para vivienda. De la adecuación de terrenos para la construcción de granjas agropecuarias, de la edificación y construcción de

viviendas en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal en ternos propios o ajemos. L). La compra, venta, construcción, reparación, promoción, financiación, explotación y administración de viviendas, predios urbanos y rurales, edificios de apartamentos, oficinas y granjas agropecuarias. Ll). La explotación de toda clase de materiales, maquinarias y toda clase de productos relacionados con la construcción y en general a la adecuación de terrenos. M). La agencia y representación de casas nacionales o extranjeras en aéreas relacionadas con la arquitectura o con la ingeniería. N). La importación o exportación compra y ventas de productos de ferreterías y los relacionados con la industria de la construcción. ñ). Contribuir a la formación y capacitación y educativa en el área no formal de los recursos humanos de país, requeridos en las diversas actividades de los sectores económicos ajustados en un todo a las leyes colombianas, en ejercicio y explotación comercial en lo relacionado con el software y el hardware y/o uso de todos los medios de comunicación. O). La puesta en práctica y ejercicio de la sintonización. P). Dar en entretenimiento clases, cursos, orientación o programas relacionados con la sintonización. Q). Tramitar ante las autoridades correspondientes, por cuenta propia o de terceros de toda clase de premios, licencias para el funcionamiento o creación de servicios y / o productivos, obtener el registro y proyección legal de marcas, patentes, nombres comerciales procesos industriales, sistemas de enseñanza etc. Adquirí y enajenar a título oneroso los derechos de explotación o uso de los mismos conceptos señalados en este numeral. R). Dar o recibir asesoría, conferencia sobre asuntos relacionados directa o indirectamente con la publicidad, el mercadeo, las ventas etc. S). Consultorías, servicios profesionales para la capacitación en las ramas de la salud, educación, deporte, recreación y agropecuaria, servicio de seguridad industrial. T). Elaboración, asesoría y capacitación de proyectos ante entidades gubernamentales. U). Capacitación, asistencia técnica, brindar y/o suministrar personal profesional, tecnológico o técnico en artes y oficios, en general en todas las materias del conocimiento y comportamiento humano, para capacitar personal o laborar en el sector público y privado. V). Suministrar personal para la representación de servicio de aseo, vigilancia o cualquier otro tipo de oficio u ocupación en el sector público y privado. W). Presentación de servicios generales servicios de aseo o cualquier otro tipo u ocupación en el sector público y privado. Suministro. Compra venta importación y exportación de toda clase de aves de posturas, aves de corral, aves exóticas y toda clase de animales tanto para la industria ganadea, bovina, vacuna, lanar, lo mismo que todo lo referente a los insumos dichas actividades tales como concentrados, alimentos, pastos, alpistes, vitaminas, artículos veterinarios. Suministro de muebles enseres, maquinaria, equipos de oficina, computadores, papelería, útiles de escritorio, diseños e impresiones de papelería, suministros de útiles de aseo en general. Suministros, desarrollo y diseños de software. Brindar servicios de procesamiento de datos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de comunicación y oficina e informática. Suministro y dotación de uniformes para entidades públicas y privadas, colegios y escuelas. Suministros de accesorios industriales herramienta y de ferretería, el comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos), pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura etc., Y

vidrio plano, materiales de construcción para reparaciones caseras, baldosas de corcho para pisos, material y equipo de bricolaje, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero, comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas, proveedores de material de ferretería, accesorios de ferretería, material eléctrico, bombas, electrobombas, equipos e insumos agropecuarios, vehículos, motocicletas y botes. Suministros de elementos de física, química. Estudios, asesoría, diseños, interventoría y construcciones relacionadas con la arquitectura, la ingeniería civil, la ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería ambiental, elaboración de presupuestos, planos, diseños, ejecución de obras civiles y arquitectónicas, elaboración de planos, remodelaciones, suministro de materiales de construcción y demás accesorios como tubería en general, aparatos eléctricos y sus accesorios, cable de red de alta de alta y baja tensión, posteria para alumbrado eléctrica, ingeniería básica, ingeniería de detalle, diseño y construcción de carreteras y caminos, acueductos y alcantarillados, estaciones de bombeo, perforación y construcción de pozos, plantas de tratamiento, casas, construcciones verticales, puentes y obras de infraestructura. Servicios de seguridad industrial, medicina veterinaria, insumos agropecuarios tales como: Animales vivos, animales de granja, plantas vivas, forrajes, semillas, concentrado, medicina para animales, fertilizantes, fungicidas, herbicidas, sales minerales, peces, capacitaciones e interventorías en el sector agrícola y pecuario, equipos en general para el sector agrícola tales como tractores, azadones, machetes, fumigadores, barretones, aspersores, picadoras, tijeras podadoras, comederos, alambres, motobombas, electrobombas, basculas, picadoras, carretillas, palas, palines, guadañadoras etc., Implementación de buenas prácticas en los sectores; agrícola cultivo, manejo, cosechas, post cosecha, fertilización, propagación, producción de semillas, mejoramiento genético, manejo integrado de plagas y enfermedades de plátano, arroz, soya, cacao, frutales, hortalizas, explotación y manejo de bovinos, porcinos, especies menores, industria lechera, industria ganadera, industria de animales domésticos. Gestión ganadera, gestión de cultivos, protección del terreno y del suelo, cosecha de cultivos, fauna, flora, ecosistemas, recursos forestales, plantación y cultivo de cultivos, toda clase de electrodomésticos, instrumentos musicales, instrumentos de teclado, instrumentos de metal, instrumentos de viento de madera, instrumentos de cuerda, instrumentos de percusión, piezas y accesorios de instrumentos musicales, uniformes para banda músico marcial, material de transporte y vehículos, automóviles, camionetas, buses, vehículos terrestres en sus partes y accesorios, vehículos de pasajeros, vehículos de transporte de productos y materiales, vehículos de protección y salvamento, motocicletas, vehículos especializados o de recreo, camiones, tractores, embarcaciones marítimas comerciales, embarcaciones de seguridad y salvamento, embarcaciones de recreo, embarcaciones militares, vehículos a pedal, camiones industriales, maquinaria agrícola, chasis industriales, maquinaria y accesorios de construcción de edificios, maquinaria para el mantenimiento y construcción de vías tales como motoniveladoras, vibro compactadores, carro tanques, retroexcavadoras, vehículos de bomberos, camiones cisternas, sus partes y accesorios, maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica, suministro de cuartos

fríos, congeladores industriales, refrigeradores industriales, ventiladores, neveras, suministros de seguridad y protección tales como: Ropa de seguridad, calzado de protección, protectores de cara y cabeza, protección y accesorios para la visión, protectores auditivos, equipos contra incendios, equipo de apoyo ergonómico, protección para la respiración, equipos de riesgo, equipo y material de laboratorio, materiales de física y química, equipos ortopédicos, suministro de piedra, arena, arcilla, madera, tejidos de seda, tejidos de lana, tejidos de algodón, tejidos sintéticos, cueros, chatarra, combustibles, gasolina, acpm, aceites, aditivos, grasas. Mantenimiento de vehículos, motocicletas, cable automotriz, transporte de carga por carretera, transporte de pasajeros. Servicio de instalación de sistemas eléctricos. Servicio de montajes electromecánicos y obras complementarias. Servicios e instalación de sistemas de refrigeración. Servicios de control de maleza, vegetación y acciones complementarias que incluyan suministro de personal técnico y calificado. -Servicios de consultorías: Diseñar y desarrollar planes especiales de formación en las áreas de gestión, educación, pedagogía e investigación también tenemos en cuenta las necesidades específicas de los objetivos de la sociedad. Desarrollar proyectos de consultoría a la medida, que sirven para detectar necesidades puntuales dentro de la sociedad, con el fin de ayudar y resolver problemas o situaciones que puedan estar interfiriendo con el alcance de los objetivos planteados. En los proyectos de consultoría también contemplamos las siguientes variables: Diagnósticos, definición y diseño de soluciones, implementación de las soluciones y evaluación de los resultados. Prestación de servicios de asistencia técnica, capacitaciones, charlas, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, nacionales. Fortalecer las empresas con las asesorías y capacitaciones con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo. Prestación de servicios en: Asesorías financieras, elaboración de proyectos, estudios financieros, elaboración y presentación de informes de entidades oficiales. Asesorías y auditorias en las áreas: Financieras, contables, tributarias e impuestos. Brindar servicios de asesoramiento y consultoría en equipos de informática. -Actividades agropecuarias: Garantizar el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales, que permitan un acompañamiento integral a los productores, facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad. Formulación, gestión y administración de proyectos que mejoren el desarrollo rural del municipio. Prestación de asesoría para la implementación de buenas prácticas agropecuarias., En capacitaciones con los gremios de la región. Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario. Asesoría y asistencia técnica a pequeños y medianos productores para tramitar solicitudes de crédito ante las entidades de financiamiento del sector agropecuario y las entidades bancarias. Mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios y sus familias, a través de la búsqueda de alternativas productivas sostenibles y sustentables. Promover un desarrollo rural real, que permita a los pobladores del campo vivir dignamente, con esperanza y paz. Ofrecer oportunidades a las nuevas generaciones de un buen futuro en el campo. Constituir como centro de capacitación, investigación científica y de desarrollo tecnológico en las áreas agropecuarias, principalmente mediante el desarrollo o la validación de tecnologías en

la alimentación y producción agropecuaria, la creación y el apoyo a centros científicos y tecnológicos. Contribuir al desarrollo sostenible del sector rural a través de la investigación, gestión, desarrollo y divulgación de alternativas productivas amigables con la naturaleza. Conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza y coadyuvar en que el uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible. La organización de conferencias departamentales, seminarios y cursos de capacitación como medio de promoción de la conservación y protección del medio ambiente. Ayudar a detener la destrucción de la diversidad y el patrimonio biológico y cultural como base para el mejoramiento de la calidad de vida de las sociedades. Realizando el control geológico de la explotación tanto en minería subterránea como a cielo abierto. Realizar mapas geológicos a diferentes escalas y utilizando distintos métodos. Entre los métodos utilizados pueden precisarse: Sensores remotos, fotointerpretación geológica, mapeo de campo, perforaciones y sondeos, interpretación geológica de perfiles geofísicos y otros. Describir y analizar macro, meso y microscópica de muestras de rocas, sedimentos y suelos sobre el terreno, gabinete y en laboratorio, utilizando distintas técnicas. Realizar estudios técnicos de evaluación de impacto ambiental de la actividad minera. - Realizar el control geológico de la explotación tanto en minería subterránea como a cielo abierto. Energía: - Prospectar, explorar, evaluar y explotar yacimientos de petróleo, gas y carbón. -Servicios en salud: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria, servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados. Actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, y actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes, actividades para la salud humana no realizadas en hospitales, centros médicos u odontológicos llevadas a cabo o dirigidas por enfermeros, parteras, fisioterapeutas y otro personal paramédico especializado, en los campos de optometría, hidroterapia, masaje, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, entre otros. Laboratorios de radiología y otros centros de diagnósticos por imagen. Las actividades de planeación y ejecución de programas de tratamientos terapéuticos, remitidos por el personal médico u odontológico, para la rehabilitación física y mental, realizada fuera de la actividad de los hospitales y clínicas con internación. Estas actividades pueden realizarse a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes. Las actividades de enfermeros, parteras, fisioterapeutas, terapistas respiratorios, terapistas ocupacionales, fonoaudiólogos u otro personal paramédico como enfermeros escolares, terapeutas dentales e higienistas dentales, que pueden atender pacientes sin la presencia del médico u odontólogo, pero son supervisados periódicamente por estos. Las actividades de personal paramédico especializado en optometría, nutrición, hidroterapia, masaje medicinal, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, podología,

homeopatía, quiropráctica, acupuntura, los tratamientos de adelgazamiento y los masajes que se efectúan bajo control y supervisión médica. Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: Servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento. La provisión de alojamiento y servicios de cuidado para personas mayores y/o discapacitadas, que no están en condiciones de atenderse por sí mismas y/o que no desean vivir de manera independiente. El cuidado incluye: Habitación, comida, supervisión y asistencia en actividades cotidianas, tales como los servicios de cuidado personal, mantenimiento y limpieza. En algunos casos, estas instituciones proveen atención mínima de enfermería especializada en instalaciones separadas dentro de la misma institución. Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas. Servicio de suministro de transporte de personas. Servicio de transporte de carga. Suministro de servicios profesionales y técnicos de salud. Servicios de consultoría y interventoría. Servicio de suministro de insumos farmacéuticos. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier forma tiendan a precautelar su patrimonio y producirle beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal o gerente: La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas, dicho nombramiento se hará con un número singular o plural de accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones suscritas con derecho a voto. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones de la representacion legal o gerente: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente. Este podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con las excepciones que contemple la asamblea general de accionistas y los presentes estatutos. A) ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo del objeto social, incluyendo la presentación de propuestas, la firma de todo tipo de contratos, acuerdos, y en general cualquier negocio jurídico con entidades públicas y privadas. B) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos. C) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o interés de la sociedad; d) presentar a la asamblea general de accionistas el informe de gestión y los estados financieros cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señala la ley. E) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la asamblea general de accionistas. F) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue

conveniente o necesario, y hacer las convocatorias que el sean ordenadas por ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 07 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024 con el No. 11422 del libro IX, inscrita/o originalmente el 15 de mayo de 2018 en la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO con el No. 4156 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS	C.C. No. 96.185.895

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 007 del 07 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	11422 del 18 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 2 del 25 de junio de 2021 de la Junta General De Socios Extraordinaria	11422 del 18 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 5 del 06 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	11422 del 18 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Fecha expedición: 31/03/2026 - 09:25:15
Recibo No. S000232166, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HeRnWFwBTu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: H4921
Otras actividades Código CIIU: I5511 G4642

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.102.912.379,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****